



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10613

21/03/2017

26418

AUTOR/A: ZARAGOZA ALONSO, José (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que desde 2016 está en vigor el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos 2016-2022 (PEMAR), aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros el 6 de noviembre de 2015. Dicho Plan ha establecido las orientaciones de la gestión de residuos en España en los próximos años, de conformidad con el principio de jerarquía de residuos y el uso eficiente de los recursos, centrándolas principalmente en el fomento de la recogida separada de residuos, incluidos los biorresiduos, para destinarlos a preparación para la reutilización y reciclado.

Adicionalmente, en los próximos meses, se desarrollará una Estrategia de economía circular, que incluirá medidas de muy diferente ámbito al modo que lo ha hecho el Plan de Acción Comunitario en materia de economía circular y en la que participarán las distintas Autoridades administrativas implicadas así como el resto de agentes implicados (diferentes sectores económicos, consumidores y agentes sociales).

Madrid, 25 de mayo de 2017